

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D<sup>a</sup>. ISAURA LEAL FERNÁNDEZ, D. RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, D<sup>a</sup>. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, D. DANIEL VICENTE VIONDI, D. OMAR ANGUITA PÉREZ, D. JULIO NAVALPOTRO GÓMEZ, D<sup>a</sup>. GEMA LÓPEZ SOMOZA y D. RAFAEL JOSÉ VÉLEZ**, diputados por Madrid, **D<sup>a</sup>. SONIA GUERRA LÓPEZ**, Diputada por Barcelona, y **D<sup>a</sup>. SUSANA ROS MARTÍNEZ**, diputada por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

“En virtud del artículo 8 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, las familias de los niños y niñas beneficiarios de una beca o ayuda de comedor durante el curso escolar que se encuentren afectados por el cierre de centros educativos tendrán derecho a ayudas económicas o la prestación directa de distribución de alimentos. ¿Qué cantidad económica se ha aplicado por parte del Gobierno a la Comunidad Autónoma de Madrid para el efectivo desarrollo de esta medida en relación con el Fondo de Contingencia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030?”

En el Congreso de los Diputados a 17 de julio de 2020

  
LA DIPUTADA  
ISAURA LEAL FERNÁNDEZ

  
LA DIPUTADA  
ZAIDA CANTERA DE CASTRO

  
EL DIPUTADO  
DANIEL VICENTE VIONDI

  
EL DIPUTADO  
OMAR ANGUITA PÉREZ

  
EL DIPUTADO  
JULIO NAVALPOTRO GÓMEZ

  
LA DIPUTADA  
GEMA LÓPEZ SOMOZA

  
EL DIPUTADO  
RAFAEL JOSÉ VÉLEZ

  
LA DIPUTADA  
SONIA GUERRA LÓPEZ

  
LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
SUSANA ROS MARTÍNEZ

  
EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS